ACLARACIÓN Nº 01
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017
"MANTENIMIENTO DE DATACENTER - PLURIANUAL"

Asunción, 08 de setiembre de 2017.

El SINAFOCAL comunica a las empresas interesadas en participar de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017 "MANTENIMINETO DE DATACENTER - PLURIANUAL", con ID N° 334.592, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4 de la Ley N° 2.051/03), las siguientes aclaraciones;

CONSULTA Nº 01:

En el Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), numeral 10, se establece que se utilizará la modalidad de Contrato Abierto, por montos, con un Monto Mínimo de 30.000.000Gs. y un Monto Máximo de 60.000.000Gs. Al respecto solicitamos respetuosamente se pueda modificar a la modalidad de contrato cerrado, con la realización de dos mantenimientos semestrales, incluyendo todos los servicios indicados en las Especificaciones Técnicas en cada Mantenimiento semestral, de acuerdo a las recomendaciones de los fabricantes, de forma a mantener los equipamientos y sistemas de Datacenter en óptimas condiciones de operación.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION - UOC
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Abg. Andrés Durand Bernal
Director de la UOC
SINAFOCAL